



Falange

Año I N.º 83

Miércoles 14 Abril 1937

Órgano diario de F.E. de las JONS

Editado por Prensa y Propaganda - Redacción y Oficinas: Casa Primo de Rivera - Tel. 2078 - Palma

Boletín de información del Cuartel General del Generalísimo, con noticias llegadas hasta las 20 horas de ayer.

EJERCITO DEL NORTE:

5.ª división: En Santa Quiteria, donde el enemigo se había infiltrado intentando envolver nuestras posiciones, se llevó a cabo una operación de limpieza que tuvo como resultado matar a los 3000 rojos que intentaban ejecutar el movimiento cogiéndoles más de 200 cadáveres, 102 prisioneros y gran cantidad de material. En la Sierra de Alcubierre, se rechazaron dos intentos de ataque enemigos que se cogieron numerosas bajas. En Teruel se han presentado procedentes de las filas rojas, dos milicianos y un ruso con sus armamentos.

6.ª división: En la noche última, el enemigo llevó a cabo un ataque sobre las posiciones del Cerro de Urquiola siendo contraatacado por nuestras fuerzas que le cogieron 100 muertos y 215 fusiles. Otro ataque enemigo a las posiciones del Gorbica, fue igualmente rechazado abandonando en su huida numerosas bajas.

8.ª división: En Asturias, cañoneo de importancia en el sector de Grues.

División de Soria: Se han presentado 6 milicianos con ornamento.

División de Avila: Sin novedad con fuego de fusil y de cañón.

CUERPO DE EJERCITO DE MADRID:

En el día de hoy, el enemigo ha llevado a cabo nuevos ataques en el teatro de combate de días anteriores sea en el sector comprendido entre la Cuesta de las Perdices y la Ciudad Universitaria. Las fuerzas rojas acumuladas en este frente eran según declaraciones de los prisioneros de los considerados más selectos formados por extranjeros y mandadas por jefes y oficiales checos, rusos y franceses.

El escarmiento y carnicería sufridos en días anteriores hizo disminuir la acometividad de los ataques y los carros que los precedían se acobardaron ante la acometividad y alto espíritu de los nacionales que no obstante el alejamiento de aquellos, incendiaron a 6, 2 en la Cuesta de las Perdices y 4 en la Casa de Campo.

Un tren blindado que partió de la Estación del Norte, intentó llegar al Puente de los Franceses; pero fue rechazado por nuestra artillería que también batió con su maestría acostumbrada, importantes concentraciones enemigas de las que se preparaban para el ataque en aquel sector. El enemigo, que fué destruido por el fuego de nuestra infantería, abandonó sobre el campo, 350 muertos, entre ellos un teniente coronel checo y dos capitanes del ejército francés con sus uniformes azul horizonte, que como todos los extranjeros muertos en este frente, no llevaban documentación que permitiera su identificación ya que tienen orden de abandonar en los campamentos bajo severas penas todo papel o dato que pudiera identificarlos.

Uno de los batallones deshechos se llamaba Atajador y estaba compuesto de checos, rusos y oraneses.

EJERCITO DEL SUR:

En los sectores de Córdoba, un ataque enemigo a una de las posiciones de aquel sector, motivó un contraataque de los nacionales, que les persiguieron cogiéndoles 3 ametralladoras rusas y varios prisioneros.

Salamanca, 13 de Abril de 1937. De orden de S. E.; El general segundo jefe de E. M. Francisco Martín Moreno.

Mujeres Españolas:

La FALANGE reclama la contribución de vuestro esfuerzo a la tarea gloriosamente emprendida de devolver a España la fé imperial, perdida por los caminos del mundo.

Vuestra misión no está en la dura lucha, pero sí en la predicación y en el ejemplo. Y sobre todo concierne a vosotras llevar a la conciencia de todos los hombres la seguridad exacta de que la FALANGE aspira a que la hermandad cálida y generosa entre todos los españoles sea una realidad tangible.

Sentid el orgullo de ingresar en la FALANGE; y dentro de ella consagraos en cuerpo y alma—con el ejemplo de vuestro sacrificio—a que todos se sacrifiquen por España, a que la justicia y el pan no falten para que la Patria triunfe, a que la alegría presida los actos de todos aquellos a quienes una política disolvente de todos los valores que dignifican la vida, llenó la suya de arideces y desalientos.

Mujeres Nacional-sindicalistas: No podéis entregaros a discusiones ociosas sobre los augustos valores que habéis de defender. Que la última de vosotras se sienta siempre superior al primero de los políticos de partidos.

Despreciad las voces farisáicas de todos aquellos hombres o mujeres que tratan de empuqueñecer la obra magnífica que como falangistas podéis realizar.

Y tened siempre por seguro que servir a la FALANGE es servir a Dios por encima de todas las cosas y amar a España por encima de todos los amores.

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Auxilio de Invierno

es el puñal que la Falange esgrime contra el hambre y la miseria.

El Caudillo es aclamado en Salamanca Gran desaliento en Valencia por el rotundo fracaso de la ofensiva roja Se habla con insistencia sobre la rendición de Bilbao

ESPAÑA

4.000 marxistas de la brigada internacional intentan acercarse a nuestras posiciones

FRENTE DE MADRID.—Ayer por la tarde los rojos intentaron acercarse nuevamente a nuestras posiciones. Al ser rechazados durísimamente, volvieron más tarde a un nuevo ataque sobre el Puente de los Franceses. Al anochecer, 4.000 internacionales, intentaron acercarse, no logrando su intento pues nuestros soldados les salieron al encuentro, trabando en ellos un duro ataque a la bayoneta. La desbandada de los rusos fué otra vez castigada con el fuego de sus propias ametralladoras.

Esta mañana se han visto centenares de cadáveres sobre el campo.

Nuestra artillería y ametralladoras, barren con intenso fuego los barrios extremos de Madrid

TALAVERA DE LA REINA.—En la Casa de Campo, ha durado toda la noche la batalla entablada. En el Cerro del Aguila es donde más intensamente se ha luchado. Sobre la media noche el frente de batalla se ha ido extendiendo, llegando a barrer nuestra artillería y fuego automático los barrios extremos de la capital.

Por lo visto el Gobierno de Valencia cree que la guerra durará otro año

SAN JUAN DE LUZ.—El gobierno de Valencia ha ordenado a una conocida fábrica francesa la confección de 60.000 uniformes de invierno para las tropas rojas, lo cual indica que el gobierno marxista da a la guerra otro año de duración.

Una guardia civilica (?) antifascista

VALENCIA.—García Oliver, ministro de injusticia, ha manifestado que se va a crear una nueva guardia civilica que estará nutrida de elementos de todos los partidos «antifascistas».

El pueblo de Don Benito próximo a nuestras fuerzas

LISBOA.—En el sector de Extremadura, las fuerzas nacionales prosiguen su avance arrollador, hallándose actualmente muy próximas al pueblo de Don Benito.

Se teme la dimisión de Prieto

ROMA.—Se da por segura la dimisión de Prieto del ministerio de Marina y Aire. En ambas carteras se cree será substituido por el actual embajador del gobierno rojo en Paris, Araquistain.

Los días 11 de Febrero, 14 de Abril y el 1 de Mayo, se declaran laborables

BURGOS.—El GENERALISIMO ha firmado un decreto declarando laborables los días 11 de Febrero, 14 de Abril y 1 de Mayo, que la república había declarado festivos. En cambio, será fiesta nacional el día 2 de Mayo.

El «Almirante Cervera» de vigia en la zona marítima vizcaína

LISBOA.—Se reciben noticias según las cuales el buque nacionalista «Almirante Cervera» está constantemente vigilando la zona marítima vizcaína.

20 guardias civiles condenados a muerte

BILBAO.—El Tribunal Popular juzgó y condenó a 20 guardias civiles, acusados de negarse a combatir contra los nacionales. Dichos guardias fueron ejecutados al atardecer y todos, en admirable espíritu de ánimo, antes de morir gritaron: ¡Arriba España! ¡Viva el Generalísimo Franco!

Oficiales franceses en el frente de Madrid

AVILA.—Se ha comprobado que la mayoría de Jefes y oficiales que mandaban varias columnas atacantes eran de nacionalidad francesa.

Aguirre y su esposa preparan un posible viaje de «vacaciones»

SAN JUAN DE LUZ.—Se insiste en comentar apasionadamente que las tropas que luchan en el frente de Vizcaya están a punto de rendirse a los nacionales del General Mola. Parece que un avión inglés se encuentra en Bilbao para llevarse a Aguirre y a su esposa en caso de capitulación.

Una proclama del general Mola. -- Numerosos grupos de campesinos se presentan a nuestras líneas

FRENTE VASCO.—Los millares de proclamas lanzados en estos días sobre territorio vasco, por los aparatos nacionales, han producido ya su efecto. Ayer y hoy, han sido numerosos los campesinos que han ido pasando a nuestras filas. «Vosotros ignoráis—dice el manifiesto del General Mola—que el Santo Padre ha condenado al comunismo y cualquier alianza con el mismo. Como españoles y como patriotas tenemos el deber de aconsejaros que abandonéis las armas, ante el arrollador avance de las fuerzas nacionales, que están a punto de ocupar las localidades vascas. Si persistís en vuestro empeño no quedará más remedio que destruir vuestras casas y vuestros pueblos».

Tumultuosas manifestaciones en Madrid

MADRID.—Fueron disueltas violentamente varias manifestaciones organizadas por la F. A. I. y C. N. T. que recorrieron las principales vías, para demostrar la poca confianza en la Junta de Defensa de Madrid. Resultaron de los diferentes choques, numerosos muertos entre ellos bastantes mujeres.

Modestos negocios

LONDRES.—Los dirigentes de una importante fábrica de armas en unas declaraciones hechas a los periodistas, manifestaron haber obtenido un beneficio de 1000 por ciento en la venta de armas a los rojos españoles.

EL DIA EN PALMA

Comandancia Militar de Baleares

ESTADO MAYOR CONSEJO DE GUERRA

A las diez y seis horas y treinta minutos del próximo jueves día 15 del actual, y en el local que ocupa la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, se reunirá el Consejo de Guerra Ordinario de Plaza que ha de ver y fallar la causa núm. 397 del año 1936, instruida por el Comandante de Infantería Juez D. Gabriel Llompart Ramis, contra el paisano Miguel Salvá Basilio, por desacato a un Agente de la Autoridad.

Dicho Consejo quedará presidido por el Coronel de Infantería Don Miguel León de Garabito y Fons.

Actuando de Defensor el Capitán de Caballería Don Raimundo Bó Cabrera.

PLATO UNICO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la Orden General de 29 de enero último, las comidas para las tropas de esta Comandancia, el próximo día 15 del actual, se ajustarán a las siguientes papeletas:

PRIMERA COMIDA. - MACARRONES A LA ITALIANA - FRUITA - VINO.

SEGUNDA COMIDA. - JUDIAS CON PIES DE CERDO - VINO.

Lo que de orden de S. E., se publica para general conocimiento y debido cumplimiento.

El Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor, Carlos Marín de Bernardo.

Bodas Españolas del 2 de Mayo

Relación de las parejas cuyos datos obran en la Redacción de «Actividad» San Sebastián, 4, 2.º y que han sido aceptadas para tomar parte en la ceremonia de las Bodas Españolas del 2 de Mayo.

Antonio Reinés Bosch - Vicenta Ambrosio Castañer. Mateo Fuster Alemany - Margarita Verdadera Ribot.

Pedro Capellá Cantallops - Margarita Noguera Grau.

Pascual Castro Bosch - Jerónima Manresa Mercadal.

Francisco Portell Verger - Magdalena Salvá Bibiloni.

Meichor Beltrán Lladó - Margarita Cañellas Oliver.

Francisco Fuster Frau - Francisca Font Vadel.

Antonio Grimalt Grimalt - María Morey Bauzá.

Pedro A. Oliver Grau - Catalina Bibiloni Coll.

Gabriel Dalmau Miralles - Antonia Esteve Buades.

José Martorell Llabrés - Antonia Frau Vidal.

Juan Miralles Riera - Margarita Monserrat Balaguer.

Onofre Gomila Capellá - Margarita Fiol Ballester.

Antonio Ribas Ribas - Juana Vert Mir.

Sebastián Juliá Juliá - Antonia Lull Nadal.

Diego López Méndez - Antonia Sansó Más.

Mateo Campomar Jaume - María Munar Gomila.

Juan Estrany Ferrer - Margarita Pastor Guasp.

Juan Florit Capó - Juana Amengual Capó.

Matías Amer Pascual - Catalina Palou Pons.

Francisco Pagés Deyá - María Cañadas Moyá.

Andrés Lladó Ramón - Carmen Pampillón Oriach.

José Coll Ameller - Antonia Mari Mari.

Bartolomé Codina Nadal - María Font Riera.

Lorenzo Sansó Más - María Riera Estrany.

José Serra Serra - Margarita Romaguera Amengual.

Miguel Sampo Pascual - Antonia Torrens Capó.

Antonio Mascaró Nebot - Antonia Cerdá Matamalas.

Debemos advertir a cuantos se les ha escrito solicitando algunos datos que faltaban para completar su fecha, que de no contestar a nuestras preguntas por todo el día 16 de los corrientes, se entenderá que desisten de tomar parte en las Bodas Españolas del 2 de Mayo.

A las parejas admitidas iremos dando cuenta de cuantos acuerdos se vayan tomando referente a preparativos de la ceremonia.

* * *

La Sección de Prensa y Propaganda de la O.N.S. que viene cuidando de la organización de las Bodas Españolas del 2 de Mayo, cuya finalidad es el ayudar a nuestros heroicos soldados, requetés y falangistas, que debido a las actuales circunstancias se encuentran sin medios para contraer matrimonio, alguno proyectado antes de la fecha memorable del 18 de Julio, quiere que la fiesta tenga la mayor solemnidad y para ello espera que con el apoyo de todos los mallorquines podrá hacer que los contrayentes tengan de estas Bodas, las primeras colectivas que se celebran en la España de Franco, un recuerdo inolvidable.

La ceremonia religiosa tendrá lugar en la Catedral Basílica de Palma siendo bendecida la unión por nuestro Excmo. y Rvdmo. Arzobispo-Obispo de Mallorca y apadrinando a los contrayentes nuestras primeras Autoridades que han aceptado gustosas la petición que para ello les ha sido solicitada.

A cada una de las parejas la O.N.S. quiere obsequiar de una manera práctica y espléndida y es por ello que esperamos que todos sin distinción de clases, sino solamente como españoles y por amor a España cooperéis enviando vuestros donativos, ya bien en metálico o en objetos, pues son muchas las parejas y a cada una debe serle entregado un regalo de calidad.

Los donativos se reciben en la Redacción de «Actividad» calle de San Sebastián 4-2.º.

COPLERO

Carne de héroe

Carne de héroe, de cicatrices cruzada. Heridas, que han derramado sangre, por la Patria amada. Carne de héroe; la carne de Zamocola. Carne herencia de la raza, de la gran raza española. Carne de héroe en un alma de titán, herencia de aquellas almas que alentó el Gran Capitán. Carne de héroe en un temple de andaluz, con amigos tan sublimes como la espada y la Cruz. Carne de héroe que aprendiste tu papel en el yugo y en las flechas de Fernando e Isabel.

Arres

Alcaldía

Aviso importante

La Junta Municipal sobre albergue voluntario de huérfanos o abandonados, ruega a toda persona honrada y cristiana, domiciliada en este término municipal, que desee albergar en familia a una o dos criaturas que sufriendo las consecuencias de la actual lucha se hallen sin amparo, se sirva solicitarlo con urgencia, de la Alcaldía, por escrito, extendido en papel común, expresando el solicitante, su edad, estado, profesión y domicilio.

El Presidente de la Junta, Mateo Zaforteza.

Reunión de la Comisión Gestora

La Comisión Gestora celebrará una reunión hoy a las 19 horas en primera convocatoria y, en su caso, el viernes próximo día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Espectáculos

LIRICO

Ayer se estrenó en el Lírico la opereta de A. Napolitano, música de Valente y Tagliaferri, «Mugica».

Esta obra no presenta grandes méritos de confección y de asunto y mucho menos de originalidad. La música agradable.

La interpretación muy acertada. Los mejores aplausos fueron para Nino Fleurville que en un papel de desmemoriado, estuvo admirable y para Nietta Desy que confirmó anoche la gran impresión producida el día del debut. Es una artista que pone toda el alma en su trabajo y que cuenta ya con la simpatía y la admiración del público palmesano. Fueron también muy aplaudidos María Prato, y Virginio Assandri. El violinista Sr. Portas tuvo que repetir un solo de violín que había interpretado a la perfección.

Los «demócratas» castigan hechos retrospectivos

LONDRES.—Noticias llegadas de Madrid, confirman que han sido detenidas 15 personas por haberse encontrado en los buzones de correos cartas y postales escritas por ellas y dirigidas al llorado Calvo Sotelo felicitándole por su actuación parlamentaria.

Además de probar este hecho la monstruosidad jurídica de castigar opiniones que en el tiempo en que se expresaban era perfectamente legal el hacerlo, da una triste idea del servicio de correos en la España roja.

(S. especial de F. E.)

Al cerrar la edición

ESPAÑA

Procedimientos «peditivos»

MADRID.—El «camarada» Vega, de la Guardia Nacional Republicana, organización que se llamaba antes con el conocido nombre de Guardia Civil, ha declarado que dicha guardia se ha «depurado» hasta el extremo que de los jefes y oficiales del Ministerio de la Gobernación que eran: dos generales, dos coroneles, ocho tenientes-coroneles y doce comandantes, sólo han dejado a seis en total.

Estos seis supervivientes sabrán que se han hecho el resto de los compañeros y por qué procedimiento han conseguido ellos mismos sobrevivir.

(Servicio especial de Falange Española)

«Cara dura»

BARCELONA.—«Solidaridad Obrera» comenta, con satisfacción, que una comisión de «mujeres» inglesas (señoras que no se esullan) que han ido a Bilbao a aportar su ayuda a los niños y mujeres del país vasco, quedaron muy afectadas al darse cuenta exacta de los daños sufridos por las poblaciones, en especial «los edificios religiosos». ¡Y los autores que servían de «cicerone», tan frescos!

(S. especial de F. E.)

Organizando la Nueva España

ZARAGOZA.—En estos días se ha reunido en esta ciudad la Asamblea Nacional de Artes y Letras, a la que concurren personalmente o por adhesión representaciones de las Academias de Bellas Artes de Valladolid, Toledo, Sevilla, etc., como también ilustres académicos numerarios de las Academias de la Historia, Española, S. Fernando y demás, de Madrid.

Es el primer jalón para unificar y regularizar definitivamente, la estructuración artística de la España liberada.

(S. especial de F. E.)

La adhesión cordial de los marroquíes

TETUAN.—Además de las múltiples pruebas de su adhesión que nuestros marroquíes nacionalistas dan en la campaña, sus mujeres cantan acompañando la característica música mora, con letra inspirada en el fervor y afecto con que sus hermanos luchan a nuestro lado.

Es otra demostración más de que sus sentimientos están acordes con los nuestros ya que la música popular expresa por qué cosa late el corazón.

(S. especial de F. E.)

Pocos y mal avenidos

BARCELONA.—En un sólo número, el del 2 de abril, «Solidaridad Obrera» amenaza a Lluhi Vallesca, hoy cónsul rojo-español en Toulouse, deja embusteros al P. S. U. C. y a la C. N. T., llama al orden, porque no lee con entusiasmo su artículo de fondo, al «spicker» de la Generalidad de Cataluña, se burla del gobierno de Euzkadi al que califica de católico - comunista - pequeño burgués y les dice sapos y «tragaderas» a los periódicos «hermanos», «La Voz», «El Sol» y «Heraldo de Madrid», sin descuidarse de «meterse» de paso con Comorera.

¿Hay quien dé más?

(S. especial de F. E.)

Y en Salamanca, gran entusiasmo

SALAMANCA.—Con motivo de las victorias obtenidas estos días al destrozar por completo la ofensiva soviética, el pueblo salmantino celebró una grandiosa manifestación que se estacionó ante el palacio que ocupa el Generalísimo, quien ante las indiscrepibles manifestaciones de entusiasmo, salió al balcón, saludando entre ovaciones delirantes.

EXTRANJERO

La mecanización de la guerra española

LONMRES.—El «Times» publica una carta del Mayor-General J. F. Fuller, en la que este militar compara el grado de mecanización de las dos partes en lucha. En su opinión, los «gubernamentales» con la ayuda francesa, están mejor equipados en tanques ligeros, pero estas máquinas no han dado los resultados que de ellas se esperaban. Añadamos que, en efecto, su empleo en los ataques del frente madrileño, ha sido un completo fracaso.

(Servicio especial de Falange Española)

Italia acusa con pruebas a Francia, de ayudar directamente a los rojos españoles

ROMA.—El capítulo de acusaciones contra Francia en el asunto de su ayuda a los rojos españoles, contiene numerosos datos sobre los contratos entre Valencia y París para la entrega de aviones, artillería, municiones y «voluntarios». El ministro francés del aire Cot está directamente comprometido por haberse descubierto dos cartas suyas en las que propone al desgobierno de Valencia: La adquisición de 50 mil fusiles mauser y 50 millones de cartuchos, er. una. Y en otras, gran cantidad de municiones al precio de seis libras esterlinas el millar, y que serían desembarcadas, en Bilbao y Santander una parte, y los restantes en Cartagena, Valencia y Barcelona.

Pero lo más grave es la acusación de haber enviado oficiales del estado mayor francés a dirigir las operaciones de los rojos. Un general francés concentra toda la organización de guerra sobre el territorio español y le ayudan 25 oficiales, así mismo franceses, de estado mayor.

Tal estado mayor prepara y aconseja una ofensiva de los rojos en el frente de Sigüenza.

Termina el alegato diciendo que la Generalidad de Cataluña ha enviado a Perpignan varios millones de pasaportes que darán una falsa nacionalidad española a los «voluntarios» internacionales.

(S. especial de F. E.)

PROTECTORA

PROXIMO VIERNES GRAN GALA SOLEMNE ESTRENO EN PALMA

LA ULTIMA SINFONIA

HANS JARAY EL INOLVIDABLE INTERPRETE DE Schubert en «Vuelan mis canciones» EL NUEVO LUMINAR NIPON MIKIRO MEINL

Y EN COLABORACION DE LA MAGICA ORQUESTA La Filarmónica de Viena UN FILM PRODIGIO DE MELODIAS UN IDILIO DE AMOR POEMATICO UNA GRANDIOSA REALIZACION

MUSICA MELODIAS SINFONICAS UN ALARDE DE ARTE

VEALO VIERNES en

PROTECTORA

... DESDE LUEGO!

RIALTO

Hoy y todos los días a las 3'30

SU MAYOR SACRIFICIO

por el conocido actor RICHARD BARTHELMESS

El Pan Nuestro de cada día

Una obra maestra del gran director KING VIDOR

MODERNO

Hoy y todos los días a las 3'30

EL CENTAURO

por el conocido caballista TOM KEENE

UNIDOS VENCEREMOS

por LEW AYRES - SALLY BLANE

Jueves:

EL PAYASO DEL CIRCO

por Joe E. Brown (Bocazas) M.C.D. 2022

Habla Queipo de Llano

El General refiere que las radios rojas daban la noticia de que los barcos de la escuadra inglesa habían llegado a las aguas de Bilbao para proteger el paso de barcos de aquella nación que iban a dicho puerto a llevar provisiones a una población sitiada era convertirse en beligerante. Decían también que el consul inglés en San Sebastián había estado en Bilbao, que el acorazado «Hood» había ido a aquellas aguas y finalmente la noticia transmitida desde Londres en la que el Jefe del Gobierno inglés había declarado que de ninguna manera podría reconocer bloqueos alguno en aguas del Cantábrico. Cuando ya empezaba a creer que intervenían en favor de los rojos supe la verdad.

En la Cámara de los Comunes se trató con alguna extensión el asunto de los barcos ingleses y el bloqueo de Bilbao. Según noticias telegráficas, varios diputados preguntaron al jefe del gobierno, Mr. Baldwin acerca de la situación de Bilbao y este contestó que se halla próximo a la zona de guerra a los navíos mercantes que entren en su puerto se exponen a ser bombardeados o torpedeados. Es decir que Inglaterra el bloqueo en alta mar—cosa lógica y racional—pero los barcos no deben dirigirse a esta zona mientras duren las circunstancias actuales.

En Barcelona a pesar de la proximidad de la frontera, la situación es verdaderamente triste, hasta el punto de que se lucha para apoderarse de los alimentos. No hay pescado y el poco que se encuentra es carísimo. Es cogido en el puerto por algún pescador de caña, porque no hay quien se atreva a salir a pescar por temor al «Canarias» al que tiene tanta antipatía. En un periódico ha dicho Alvarez del Vayo que estaba dispuesto a comprar un barco de más potencia que el «Canarias», por el que pagaría hasta 5 millones de libras.

Pueden figurarse lo que ocurre en Madrid a juzgar por las partes que da el gobierno de Valencia y

la Junta de Defensa de Madrid. Ya no dicen nada a pesar de haber sido los de Madrid, los combates más duros de esta campaña. Dicen que nos han hecho muchas bajas. Figurense las bajas que pueden habernos producido teniendo en cuenta que ellos atacan a pecho descubierto, en grandes masas, a un enemigo muy bien parapetado y muy bien preparado. Yo puedo asegurar que por cada baja nuestra, habrán tenido ellos 8 o 10. Anunciaron los rojos que con esta ofensiva romperían nuestro frente y nos arrojarían al mar; pero nosotros continuamos en el mismo puesto sin haber perdido ni una sola de nuestras posiciones.

El periódico «Solidaridad Obrera» publica un artículo contra ciertos informadores que arreglan las noticias según su imaginación. Este periódico quiere que digan la verdad que tanto daño hace a los marxistas. «El Liberal» dice que los momentos actuales son de suma gravedad y que se debe estar muy prevenido. En cambio el General Miaja no quiere que se diga la verdad y fusila al que no crea lo que él diga. En el frente de Vizcaya como ocurre siempre que detemos nuestra ofensiva dicen que nos han detenido por la valentía de sus milicianos; pero se da también el timido de que el gobierno Aguirre intenta rendirse al gobierno del Generalísimo Franco. También se dice que están haciendo los preparativos para trasladar a Gijón el Gobierno; pero les durará poco porque detrás de Bilbao está Santander que caerá muy pronto y detrás de él toda Asturias, quedando terminado este ignominioso frente del Norte, la región más rica de España, que se formó por la cobardía de unos y por la traición de otros y que ha llegado por esta causa a la situación de ruina en que se encuentra.

Y con la lectura de los donativos y partes oficiales, termina su charla el General.

2 Minutos...

La Conciencia es permanente y universal. Es la verdadera esencia del carácter individual. La Conciencia es más fuerte que la Libertad.

Todo hombre tiene derecho a desarrollar su individualidad, a esforzarse para encontrar el verdadero camino de su vida y andar por él libremente. Puede hacerlo porque tiene voluntad para ello, y tiene poder suficiente, si sabe usarlo, para hacer valer su personalidad y no ser el eco de otro u otros, o seguir la corriente de vulgaridades insipidas o peligrosas.

Esa palabra tan en boga en los medios deportivos y mundanos: virilidad; sólo puede usarla y hacerla efectiva el hombre que tiene dominio sobre si mismo, que sabe controlarse.

Saber imponernos sobre nuestros instintos, sobre nuestros poderes inferiores, he aquí la verdadera virilidad. El hombre que es veleta a todos los vientos, que es traído y llevado cual mujerzuela alegre, que se deja sobornar, inducir con facilidad de alcahuete ¿cómo podrá hacer alarde de virilidad, si es todo debilidad y flojera?

Si una sociedad no se desenvuelve bajo la influencia directa de la conciencia, del control y del deber imprescindibles para sujetar nuestras debilidades, nuestros instintos y nuestros egoísmos, entonces esa sociedad desemboca en la anarquía y en la degeneración.

Un Estado cuya sociedad no tenga esos principios sólidamente cimentados, no será nunca nada, porque estará siempre individual, social y nacionalmente desmoralizado y abatido.

Como tratan los nacionales a los prisioneros

VITORIA.—Unos prisioneros capturados recientemente por las tropas nacionales en el frente de Vizcaya elogian el modo humano y caballeresco con que han sido tratados. Declararon que en el momento de ser apresados, un soldado hizo ademán de pegarles con un fusil, pero un oficial allí presente se interpuso recordando que los prisioneros son hermanos nuestros, engañados, y además españoles como nosotros.

El Gobierno de Burgos anuncia que será rigurosísimo el bloqueo de los puertos rojos

LONDRES.—El Gobierno del Generalísimo Franco ha comunicado al inglés, que será puesto en vigor rigurosamente, el bloqueo de los puertos que aún se hallan en poder de los rojos.

Procedimientos empleados por los rojos para evitar el bloqueo

PARIS.—Para burlar el bloqueo impuesto por los navíos de la escuadra Nacional a las costas rojas el gobierno de Valencia ha recurrido a un procedimiento que probablemente no dará grandes resultados: proveer a sus barcos de documentación inglesa e incluso de banderas con las insignias de dicha nación.

EXTRANJERO

Una reunión bajo la presidencia del Duce de gran importancia internacional

ROMA.—Proximamente se reunirá en el Quirinal el Consejo de Ministros Fascista, bajo la presidencia del Duce. En esta reunión serán tratados asuntos de gran

VOZ DE FALANGE

Nota comercial

(Servicio especial de FALANGE)

Las mercancías recibidas en mayor cantidad durante la pasada semana, incluido el comercio con Ibiza, fueron las siguientes:

15 cabezas de ganado vacuno, 411 de ganado lanar y cabrío, 1.424.500 kilogramos de harina de trigo, 228.915 de salvado, 90 mil de maíz, 80.000 de avena; 48.000 de sulfato de cobre, 44.720 de gasolina, 40.000 de cebada, 40 mil de vezas, 30.000 de trigo, 31.428 de plátanos, 30.000 de pulpa de remolacha, 28.050 de aceite de oliva, 20.100 de tabaco elaborado, 19.670 de sardinas saladas y prensadas, 17.150 de conservas varias de pescado, 18.000 de azúcar, 13.950 de lentejas, 13.521 de pieles curtidas, 12.568 de tabaco en rama, 10.508 de cueros sin curtir, 10.000 de cemento, 10.000 de tubos ácido carbónico, 8.983 de pieles sin curtir, 8.750 de alubias, 6.827 de alcohol, 6.250 de hoja de lata, 4.608 de algarrobas, 4.411 de vinos y licores, 4.180 de carburo de calcio, 3.000 de sosa Solvay, 2.690 de bocoyes y barriles vacíos, 2.400 de pasas, 2.742 de ferretería, 1.800 de lubricantes; 1.250 de madera en tablillas, 1.110 de pescado fresco, 1.200 de aceite de orujo; 1.000 de cloruro de cal, 1.181 de aceite de linaza, 1.300 de bicarbonato de sosa, 2890 de mermeladas, 1.000 de habas mondaditas, 750 de aceitunas, 600 de judías verdes, 632 de productos químicos varios, 755 de productos farmacéuticos, 450 de aves, 474 de zotal, 550 de jabón común, 100 de blanco de España, 331 de papel, 378 de barnices, esmaltes y pinturas, 358 de mantequilla y queso, 263 de tejidos varios, 250 de huevos, 150 de pan de gluten, 100 de tomates frescos, 135 de impresos, 140 de caramelos, 100 de dextrina, 115 de jamones, 164 de figuras de escayola, 150 de material fotográfico.

Y los productos embarcados en mayor cantidad durante el mismo periodo, comprendido el abastecimiento de Ibiza, fueron las siguientes:

130.700 kilogramos de alubias, 43.127 de vidrio hueco, 20.000 de algarrobas, 16.400 de bocoyes y barriles vacíos, 14.900 de calzado, 6.758 de mantas de lana, 6.000 de vino, 6.000 de tomates en conserva, 4.218 de tejidos de algodón, 4.500 de patatas, 3.660 de muebles y efectos usados, 3.620 de alpargatas, 3.800 de bidones vacíos, 3.595 en un balandro de recreo y sus accesorios, 3.000 de guisantes en conserva, 2.800 de pastas para sopa, 1.670 en un

automóvil usado, 1.690 de tabacos de madera, 1.090 de jabón común, 1.000 de habas, 1.330 géneros de punto, 908 de tejido de seda, 900 de obra de barba, 750 de embutidos, 500 de petróleo, 857 de cloruro de cal, 400 alcázaras en vinagre, 400 de zapatos viejos, 400 de ferretería, 400 de ácido sulfúrico, 228 de aceite de palmito, 230 de galletas, 130 de lentejas, 300 de tomates frescos, 100 de bolsas de papel, 100 de pimentón, 300 de pasas, 200 de judías verdes en conserva. (Prohibida la reproducción sin cita procedencia)

De Campos del Puerto

Noche de gran gala. De tal modo demos calificar la magna función que en el teatro «La Recreación» de esta localidad se celebró organizada por una sección de soldados del 3.º Batallón de la Columna Móvil destacada en Campos, a beneficio Pro-Movimiento Nacional. Dicha función fué un modelo de organización y arte. El teatro, lujosamente adornado presentaba un aspecto de las grandes solemnidades. Sobre el palco escénico brillaba el mil veces glorioso e inimitable emblema de la legión, Infantería Española.

En la parte lateral de los teatros se destacaban los escudos de España, Baleares y de Campos. Atentamente invitados por el Teniente Coronel Sr. Ferrer, asistió toda la Plana Mayor de Faginas Femenina y masculina, además el Alcalde, el Juez Municipal, Comandante Militar y muchos que sentimos no recordar.

Empieza la función por el ceto de cuerda integrado por J. J. Vá, A. Salvá y F. Bonnin, intentando magistralmente los momentos de «El anillo de Hércules», «Réve d'un Ange» y «Czardas».

A continuación se puso en escena el drama en un acto y en tres cuadros «Derecho de Asilo» fué muy celebrado por el público y selecto auditorio que presenciaba la función.

Como final de la primera parte el cabo E. Clemente, recitó admirablemente la popularísima poesía de López García «El día de Mayo».

La segunda parte, fué algo más rítmica. Se presentó al público una orquesta de Jazz «ESPAÑA» dando a bisar varias piezas de selecto repertorio.

Merece capítulo a parte la actuación del cabo G. Bernas con su gran dosis de vis cómica hizo saltar la carcajada al respetable auditorio cuantas veces apareció en escena.

Como fin de fiesta se representó el patriótico Diálogo en «Viva España».

En los intermedios la Banda Militar interpretó lo más selecto escogido de su vasto repertorio.

NOTICARIO

Comparemos la España nacional con la España soviética

PARIS.—La cosecha de trigo en la España de Franco se presenta ubérrima. Por eso no sólo se abastecen en abundancia las provincias nacionalistas sino que se guardan grandes cantidades de alimentos para las zonas que serán rápidamente reconquistadas. En la España roja no se cultivan las tierras, por consiguiente no habrá cosecha alguna de trigo. Los campos están abandonados, pues todos los campesinos han sido obligados a enrolarse a las milicias de choque. La cosecha actual de la naranja en la zona levantina ha sido apenas exportada y no ha producido nada.

Franco lo ha dicho: «Los rojos pasado algún tiempo no podrán

resistir, porque se les habrán agotado las reservas». Y nosotros sabemos bien como se ganan las guerras.

Los campesinos se resisten a aceptar la moneda emitida por el gobierno rojo

SAN JUAN DE LUZ.—Por noticias que se han recibido recientemente, se sabe que los campesinos de Vizcaya se resisten a admitir el papel moneda y la moneda de níquel emitida por el Gobierno de Euzkadi, llegando al extremo de esconder el dinero que poseen, para evitar de esta manera el que sea canjeado por el que han puesto en circulación los rojos.

Compre «AQUI ESTAMOS»

AVISO

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Esta solidísima Compañía que ha instalado las oficinas centrales de su Dirección en el edificio de su propiedad en Valladolid, funciona con absoluta normalidad y continúa aceptando seguros de Incendios, Accidentes y otros Ramos, y pagando los siniestros con su puntualidad características

Capital y Reservas más de 137 millones de Pts.

Primas recaudadas en España en 1935, más de 33 millones de pesetas. Primas recaudadas en el extranjero en 1935, más de 54 millones de pesetas. Valor de los inmuebles de su propiedad, más de 40 millones de pesetas.

Subdirección de Baleares: Calle Palacio, 9 - Teléfono 2784

TEATRO PRINCIPAL

MAÑANA

ANSIADA SOLEMNIDAD CINEMATOGRAFICA

TRIUNFAL REAPARICION

GRACE MOORE

la insuperable cantante en su inolvidable creación

Quiéreme siempre

El film cumbre de la prestigiosa firma «Columbia Film»

EN EL MISMO PROGRAMA

La traviesa y simpática actriz ANNY ONDRA

KIKKI

EDICTO

Trinidad Benjumeda del Rey, General de Brigada, Comandante Militar de Baleares,

GO SABER:

problema de los alquileres de urbanas con destino a vivienda o establecimientos industriales no ha revestido en esta Capital los graves caracteres que ha zado en otras ciudades de la isla, si bien es deber inexcusable de la Autoridad el dictar disposiciones que tiendan, por una parte, a asegurar el legítimo derecho a un hogar de quienes se encuentren en situación desvalida por circunstancias no imputables a ellos, y, por otra parte, conceder igualmente protección al derecho de propiedad para asegurarle el disfrute de sus naturales aprovechamientos, en un régimen que recoja la propiedad privada como función social y como función social de la vida, porque es en el hogar donde el hombre asienta y desarrolla sus sentimientos más nobles donde nacen sus hijos y donde el calor del cariño familiar se transmite por primera vez, el amor a la patria. Proteger el hogar en circunstancias normales, velar por el bienestar y por sus condiciones habitabilidad, es un simple deber de justicia. Protegerlo en estos momentos, aún a costa del sacrificio de otros derechos del propietario constituye algo más que la fría fría de la Ley, es una manifestación de la equidad. Y si la equidad, según una definición clásica, es la voluntad constante de dar a cada uno lo suyo, la equidad, conforme a otro concepto clásico, es la justicia dada por la dulzura de la medida.

Partir el sacrificio de algunos propietarios entre todos los de una forma tal que la pérdida sufrida por algunos no sea causa de graves perjuicios, se distribuya entre la totalidad, con un quebranto insignificante, en proporción al valor de las fincas urbanas, es una iniciativa que debió nacer de los organismos propietarios o de sus representantes y de defensores. Pero, como no se han hecho así, por censura o indiferencia o egoísmo de los interesados, y por delicadeza tal vez de los juzgados, es de la Autoridad suplir la carencia de los obligados a reparar remedio al mal. En la medida que nace de la revolución y que han dado sus vidas en holocausto de la Santa Patria que defienden, han merecido un premio tan generoso sin distinción de clases ni de posición social. Y esta conducta ha herido el corazón de la verdadera hermandad de todos los españoles, por el solar hispano, fecundado por el sangre de sus hijos, que han vivificado las antepasadas españolas que hicieron del poderoso el natural de desvalido.

El concepto de la equidad que usaron los Pretores de la República para crear el derecho de alquileres es un concepto de la asperza del derecho, que supo elevarse a la categoría de razón escrita.

Es preciso evitar el que se burlase disposiciones de la Autoridad, que en el primero de aquellos otros medios encontrados para lo mismo constituyeron un abuso de derecho, como por su hipocresía, por el ejemplo en el mismo derecho escarnea, que la infracción de la Ley.

En estos principios, basada por nuestro Caudillo la experiencia que nos da de diciembre último

constituye las resoluciones de la Junta constituida en esta Audiencia Territorial, de la tramitación de los recursos de desahucio.

VENGO EN DISPONER:

Art. 1.º Queda en suspenso el ejercicio de la acción de desahucio en el término de esta Capital, de los locales destinados exclusivamente a viviendas y en favor de los inquilinos a quienes concede la excepción de paro forzoso.

Art. 2.º La excepción de paro forzoso deberá ser alegada por el demandado, o cualquiera de los familiares que con él habiten, dentro del mismo plazo concedido para contestar a la demanda.

Si la citación no se hubiere hecho personalmente al demandado o a cualquiera de los familiares que con él habiten y sean mayores de veinte años, podrá alegarse en cualquier momento del juicio incluso después de ser firme la sentencia y antes de haberse procedido al lanzamiento.

Quedan habilitados para alegar la excepción de paro forzoso, la mujer casada aún sin licencia marital, y los mayores de veinte años aunque sean menores de edad y no estén emancipados.

Art. 3.º Si el inquilino o sus familiares no hubieren sido citados personalmente, y no se hubiere alegado por ninguno de ellos la excepción de paro forzoso, el Juez que entienda del procedimiento, una vez firme la sentencia, elevará las actuaciones a la Junta de Alquileres, constituida en esta Audiencia Territorial, la que examinará el expediente y acordará la ejecución de la sentencia o su suspensión mientras duren las actuales circunstancias.

Art. 4.º La excepción del paro forzoso se concederá, ya sea por los Juzgados ante quienes se presenten las demandas de desahucio o por la Junta de Alquileres en el caso del artículo anterior.

a) A los inquilinos que vivan exclusivamente de su trabajo personal y carezcan de ocupación o acrediten que sus actuales ingresos por razón de las actuales circunstancias no les permiten el pago del alquiler.

b) A los que están movilizados por llamamientos ordinarios en el Ejército o Marina Nacional, con categoría inferior a la de Sargento o sus equivalentes en la Armada.

c) A aquellos que por circunstancias especialísimas, tales como paradero ignorado del cabeza de familia, tener sus bienes en territorio no liberado u otras análogas, consideren el Juez o la Junta que debe concedérseles esta excepción.

No se considerará la excepción de paro forzoso cuando unidos los bienes del demandado a los de su mujer o hijos que habiten en su compañía tenga la familia un ingreso que exceda de diez pesetas diarias.

Art. 5.º Los Jueces y la Junta en su caso, inspirarán sus resoluciones en alto sentido de justicia social que caracteriza y define el Glorioso Movimiento del Ejército, en tal forma, que ni constituyan una protección al vago habitual o a quienes rehuyan un trabajo adecuado a sus condiciones, ni se prive de hogar a quienes por falta de recursos o de trabajo se vean en la imposibilidad de satisfacer los alquileres de su vivienda.

Art. 6.º No podrán solicitar ni les será concedida de oficio la excepción de paro, a los inquilinos cuya causa de cese o de despido de su trabajo, haya sido una condena por delito, o la comisión de actos contrarios al Movimiento Salvador, que deberán citarse expresamente, con indicación de las pruebas que los acrediten, en el fallo que desestime la excepción. En estos casos se concederá a los familiares que habitasen con el demandado el plazo legal máximo para llegar al lanzamiento.

Art. 7.º Cualquiera que sea la forma en que la excepción se oponga, sin perjuicio de la prueba que los interesados aporten, y en el caso de rebeldía de los demandados, los jueces practicarán de oficio dentro del período adecuado, o para mejor proveer, todo lo que precise o convenga para juzgar de la procedencia de la excepción, y, desde luego, la inspección ocular de la vivienda a que el desahuciado se refiera, de la cual diligencia se extenderá acta debidamente detallada para que por su estudio, pueda apreciarse si está o no, ante un caso de verdadera pobreza.

También se llevará a las actuaciones informe de la Comisión de Alquileres sobre los antecedentes que, en relación con el asunto, pueda guardar en su archivo.

En todo caso, deberán los jueces instruir a los demandados, no sólo de su derecho a oponer la excepción, sino respecto de la prueba que sobre su realidad y pertinencia pueden proponer, y la admitirán aunque su proposición no se ajuste al rito que la ley procesal ordena supliendo las faltas que pueda originar la impericia de los interesados.

Art. 8.º Estimada la excepción de paro o declarada en su caso por la Junta de Alquileres, producirá la declaración de no haber lugar a seguir el juicio de desahucio o la ejecución de la sentencia que hubiere recaído. Las costas del demandado se declararán de oficio y el actor pagará las que le correspondan en todo caso y podrá ser condenado a abonar las del demandado si se apreciare evidente mala fe o temeridad en la interposición de la demanda. Las costas que hayan satisfecho los demandados a quienes se conceda la excepción indicada, les serán reintegrada por sus perceptores, dentro de tercero día al haber recaído la declaración.

Art. 9.º Los arrendatarios que aleguen indebidamente la excepción de paro forzoso, serán castigados como autores de desobediencia grave a la Autoridad, y Juzgados en Consejo de Guerra, a cuyo efecto se remitirán con urgencia los jueces, testimonios de las resoluciones que hayan dictado y en las que nieguen la excepción solicitada con expresa declaración de mala fe. Con la misma sanción serán castigados los arrendatarios que no comuniquen con urgencia a la Junta de Alquileres el haber obtenido nueva colocación o retribución análoga a la que percibían antes de alegar la excepción.

Igual sanción se impondrán a los demandantes en el juicio de desahucio que lo interpongan a sabiendas del paro o falta de recursos de sus inquilinos, siempre que hubiere mediado mala fe y así se declare en la resolución judicial de la que se remitirá testimonio en la misma forma.

Será obligatoria la declaración de buena o mala fe del actor y del demandado, a los fines de este artículo.

Art. 10. Los inquilinos a quienes se haya concedido el beneficio de la excepción de paro, deberán poner en conocimiento de la Junta de Alquileres el haber obtenido colocación o haber aumentado sus ingresos en cantidad equivalente a la retribución habitual en su oficio o superior a 10 pesetas. Al hacerlo, indicarán el domicilio que tengan y el nombre de su propietario.

Los Gerentes, Directores o propietarios de negocios o empresas, que tomen un nuevo empleado, lo pondrán en conocimiento de la Junta de Alquileres con expresión igualmente de su nombre y domicilio.

Art. 11. En la Junta de Alquileres se llevará una relación o fichero de los inquilinos a quienes se haya conferido la suspensión del desahucio interpuesto contra ellos, con arreglo a las disposiciones de F. E. J. y J. R. T. y J. R. T. y J. R. T.

Programa de la Grandiosa Concentración Azul, para el domingo 18 abril, en CAMPOS DEL PUERTO

Para el domingo 18 de abril la Falange de Campos tiene anunciada una Gran Concentración Azul, consistente en el siguiente Programa:

- A las 10 y media, llegada de las Autoridades Provinciales.
- A las 11, Misa de Campaña en la explanada de la Escuela Graduada. Después de la misa, bendición de Banderas Nacionales. Hablarán las primeras Autoridades Provinciales.
- A las 12, Desfile de todas las fuerzas armadas asistentes al acto.
- A las 4 de la tarde, descubrimiento de lápidas para así honrar a figuras preclaras del Glorioso Movimiento Salvador.
- A las 4 y media, inauguración de los nuevos locales de Falange Masculina y Femenina, y entronización del Sagrado Corazón de Jesús.
- A las 5, Grandioso acto Nacional-Sindicalista. Hablarán varios camaradas de C.O.N.S. de Palma de Mallorca; seguidamente desfile por todos los obreros encuadrados en nuestros Sindicatos.

ARRIBA ESPAÑA!

(Jefatura de Prensa y Propaganda Local).

res, y la adicionarán con los nombres de los inquilinos a quienes se conceda en virtud del presente. En esta relación o fichero harán constar los datos expresados en el artículo anterior, y levantarán la suspensión o revocarán la excepción, según proceda.

Art. 12. Los propietarios que hayan dejado de percibir la renta de las viviendas alquiladas a inquilinos comprendidos en este Edicto o en los anteriores podrán, presentar hasta los doce días siguientes a la publicación de este Edicto una relación jurada de las cantidades que se les adeuden hasta el 31 de marzo último, debiendo hacerlo en la Cámara de la Propiedad Urbana, la cual dentro de los tres días siguientes al terminar aquel plazo, remitirá a la Junta de Alquileres constituida en la Audiencia Territorial, relación nominal de los propietarios acreedores, del importe de sus créditos y del total de éstos.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este Edicto, la Delegación de Hacienda remitirá a la Junta de Alquileres certificación del importe total del líquido imponible de las fincas urbanas radicantes en el término de esta capital y la Junta en la primera reunión semanal que celebró, y en todo caso antes de terminar este mes, fijará el tanto por ciento que sobre dicho líquido imponible ha de fijarse para cubrir el total adeudado a los propietarios y un 20 por ciento más, en concepto de fallidos y para formar el fondo de reserva.

Art. 13. La Cámara de la Propiedad Urbana cuidará de la recaudación de este coeficiente sobre el líquido imponible, en la misma forma que se hace para el cobro de las cuotas que le abonan los propietarios de fincas urbanas, debiendo hacerlo efectivo al pagarse la contribución territorial del primer trimestre de este año, y tendrá a disposición de la Junta de Alquileres las cantidades que recaude.

La resistencia al pago de este coeficiente, se castigará también como desobediencia grave y será juzgada por la jurisdicción de guerra.

Art. 14. Por la Junta de Alquileres se entregará a los propietarios comprendidos en la relación expresada en el art. 12, un vale para percibir sus créditos, y les serán pagados por la Cámara de la Propiedad Urbana sin descuento alguno, excepto el impuesto del timbre.

Art. 15. Mientras duren las actuales circunstancias, dentro de los diez primeros días de cada mes, los propietarios a quienes se haya opuesto la excepción del paro, podrán seguir presentando en la Cámara de la Propiedad Urbana, relación de los alquileres no percibidos desde el uno de este mes, que será remitida por ésta, en la forma antes dicha, a la Junta de alquileres, la que fijará el coeficiente que corresponda y lo notificará a la Cámara para su percepción, antes del último día de los meses anteriores a los señalados para la cobranza de las contribuciones.

Terminado el período de cobranza voluntario, la Junta entregará a los propietarios los vales citados en el artículo anterior, correspondientes al trimestre anterior.

Art. 16. Queda terminantemente prohibido que el propietario a quien se haya opuesto la excepción de paro o se le haya declarado en suspenso la acción de desahucio, pueda reclamar de los inquilinos a los que se les haya concedido aquellos beneficios, el pago de los alquileres, ya sea en forma directa o indirecta, bajo la apariencia de contrato distinto o interpuesto u otra simulación, y se dejan sin efecto las sentencias pronunciadas aunque estén en período de ejecución y se haya procedido al embargo de bienes o a la venta de bienes embargados, que se restituirán a sus propietarios en el primer caso. Si hubieran sido ya enajenados, el actor reintegrará el precio del remate al inquilino dentro de los cinco días siguientes, y este acuerdo se cumplimentará de oficio por los juzgados que hayan dictado la sentencia.

La resistencia al cumplimiento de lo ordenado en este artículo, será castigada como desobediencia grave a mi Autoridad, en la forma antes indicada.

Art. 17. La Cámara de la Propiedad Urbana, se dará inmediatamente cuenta de las cantidades en metálico de que disponga, ya sea en cuenta corriente, depósito en Caja, cuyas cantidades retendrá hasta que, fijado el importe total de los alquileres adeudados, resuelva si deben ser adelantados por la Cámara en todo, o en parte.

La misma Cámara facilitará a la Junta de Alquileres el personal auxiliar de oficinas que sea necesario y costeará los gastos de dicha Junta.

Art. 18. Los Comandantes Militares que ejerzan su jurisdicción en territorio de mi Mando, solicitarán de mi Autoridad en propuesta razonada, cuando lo consideren necesario, la extensión de este Edicto a las poblaciones de su jurisdicción.

En estos casos se constituirá la Junta de Alquileres de la localidad por un Delegado de mi Autoridad, un propietario de fincas urbanas y un inquilino que no sea propietario de fincas urbanas, los tres de reconocida solvencia moral, y de carácter absolutamente apolítico.

DISPOSICION TRANSITORIA— La publicación de este Edicto no alterará ninguna de las resoluciones adoptadas hasta la fecha de su publicación por la Junta de Alquileres.

Palma de Mallorca a 12 de abril de 1937.

Trinidad Benjumeda del Rey

ASEGURESE

contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en «LA PREVISORA MALLORQUINA» entidad legalmente establecida y que por una pequeña cuota mensual le preserva de toda molestia y gasto.

Francisco Sancho, 35 Teléfono 2529